



Resolución Directoral

Piura 23 ENE 2023

VISTO: El Memorando N° 0043-2023/DRSP-4300201 de fecha 19 de enero de 2023, mediante el cual el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, solicita se proyecte la resolución directoral encargando las funciones de jefe del equipo de ingresos y escalafón al Lic. Adm. Manuel Edilberto Guerrero Ojeda.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece la condición para el Encargo de funciones al personal en la Administración Pública;

Que, con el Memorando del visto, Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, solicita se proyecte la resolución directoral dando las gracias por los servicios prestados a la Lic. Adm. Yolanda de Jesús Bernuy Espinoza, como responsable del equipo de ingresos y escalafón de la dirección ejecutiva de gestión y desarrollo de recursos humanos, y encargar las funciones al Lic. Adm. Manuel Edilberto Guerrero Ojeda;

Que, mediante la R. D. N° 1154-2022/GRP.DRSP-DEGDREH del 21 de noviembre del 2022, se resuelve encargar las funciones de encargado del equipo de ingresos y escalafón a la Lic. Adm. Yolanda de Jesús Bernuy Espinoza; y estando a lo solicitado y por la necesidad del servicio es conveniente proyectar la resolución directoral solicitada para el desarrollo de las actividades en la unidad orgánica antes indicada;

De conformidad con la Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP de fecha 02.09.1992, que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante el D.S N° 005-90-PCM; Ley N° 27657 Ley del Ministerio de Salud, Ley N° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Que, estando a lo solicitado y con el visto bueno del equipo de ingresos y escalafón, la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica y el despacho de Dirección;

En uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA del 13 de julio de 2004, Ley N° 27902 ley que modifica la Ley Orgánica de Gobierno Regionales N° 27867; Ordenanza Regional N° 271-2013/GRP-CR, de fecha 10 de agosto de 2013 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud Piura y Resolución Ejecutiva Regional N° 033-2022/GOB.REG.PIURA-PR; de fecha 10 de enero del 2022.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar término al encargo de funciones de encargado del equipo de ingresos y escalafón de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, realizada mediante la Resolución Directoral N° 1154-2022/GRP.DRSP-DEGDRH de fecha 21 de noviembre del 2022 a la Lic. Adm. Yolanda de Jesús Bernuy Espinoza, expresándole las gracias por los servicios prestados.



Resolución Directoral

Piura 23 ENE 2023

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir de la fecha, las funciones de jefe del equipo de ingresos y escalafón de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, al **Lic. Adm. Manuel Edilberto Guerrero Ojeda**, servidor nombrado con el cargo de Especialista Administrativo II, Nivel SPC.



ARTICULO TERCERO.- Hágase de conocimiento del Gobierno Regional, DEGDRH, interesados, legajo, equipo de remuneraciones pensiones y presupuesto, Unidades Orgánicas de la Dirección Regional de Salud Piura, Oficina de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional.

Regístrese, Comuníquese y Ejecútese,



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
Myrián Fiestas Mogollón
MED. MYRIAN FIESTAS MOGOLLÓN
DIRECTORA GENERAL

MFM/SEHM/YdJBE/mego.

